

CAPITULO 86

VEHICULOS Y MATERIAL PARA VIAS FERREAS; APARATOS NO ELECTRICOS DE SENALIZACION PARA VIAS DE COMUNICACION

NOTAS

- (86-1) Este Capítulo no comprende:
- a) las traviesas de madera o de hormigón para vías férreas y los elementos de hormigón para vías-guía para aerotrenes (posiciones 44.07 y 68.11);
 - b) el material para vías férreas citado en la posición 73.16;
 - c) los aparatos eléctricos de señalización de la posición 85.16.
- (86-2) Los ejes, ruedas, ejes montados (trenes de ruedas), llantas, bujes, centros y otras partes de ruedas, los chasis, bogies, bisels, las cajas de engrase (de grasa y de aceite), los dispositivos de freno de cualquier clase, los topes, ganchos y sistemas de enganche, los fuelles de intercomunicación y los artículos de carrocería, se clasifican en la posición 86.09.
- (86-3) Sin perjuicio de lo dispuesto en la Nota (86-1), antes citada, se clasifican especialmente en la posición 86.10 (material fijo): los parachoques, gálipes, las vías armadas (portátiles o no) y las placas y puentes giratorios. Igualmente se clasifican en la posición 86.10 los discos y placas móviles y los semáforos, los dispositivos de mando para pasos a nivel, los aparatos para cambios de aguja, los puestos de maniobra a distancia y otros aparatos mecánicos no eléctricos de señales, de seguridad, de control y de mando para toda clase de vías de comunicación, incluso si llevan dispositivos accesorios para el alumbrado eléctrico.

- 86.02. LOCOMOTORAS ELECTRICAS (DE ACUMULADORES O DE ENERGIA EXTERIOR).
- | | |
|----|--|
| 01 | Locomotoras eléctricas (de acumuladores o de energía exterior) |
|----|--|
- 86.03. LAS DEMAS LOCOMOTORAS Y LOCOTRACTORES; TENDERES.
1. Locomotoras y locotractores de vapor; ténderes
- | | |
|----|-----------------------------|
| 01 | Locomotoras y locotractores |
| 02 | Ténderes |
2. Otras locomotoras y locotractores
- | | |
|----|-----------|
| 01 | Diesel |
| 99 | Los demás |
- 86.04. AUTOMOTORES (INCLUIDOS LOS TRANVIAS AUTOMOTORES) Y VEHICULOS DE MOTOR PARA MONTAJE, CONSERVACION E INSPECCION DE LINEAS FERREAS.
1. Automotores
- | | |
|----|-------------------|
| 01 | Eléctricos |
| 02 | Diesel |
| 03 | Diesel-eléctricos |
| 99 | Los demás |
9. Otros
- | | |
|----|--------------|
| 01 | Autocarriles |
| 99 | Los demás |
- 86.05. COCHES DE VIAJEROS, FURGONES DE EQUIPAJES, COCHES CORREO, COCHES SANITARIOS, COCHES CELULARES, COCHES DE PRUEBAS Y DEMAS COCHES ESPECIALES PARA VIAS FERREAS.
- | | |
|----|-----------------------|
| 01 | Coches de pasajeros |
| 02 | Coches restaurantes |
| 03 | Coches salón |
| 04 | Coches dormitorios |
| 05 | Coches correo |
| 06 | Furgones de equipajes |
| 99 | Los demás |
- 86.06. VAGONES TALLER, VAGONES GRUA Y DEMAS VAGONES DE SERVICIO PARA VIAS FERREAS; VEHICULOS SIN MOTOR PARA INSPECCION Y CONSERVACION DE LINEAS FERREAS.
- | | |
|----|-----------|
| 01 | Vagones |
| 99 | Los demás |

86.07. VAGONES Y VAGONETAS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS SOBRE CARRILES.

- 01 Vagonetas de cualquier clase
- 02 Vagones isoterms y frigoríficos
- 99 Los demás

86.08. CONTENEDORES ("CADRES", "CONTAINERS"), INCLUIDOS LOS CONTENEDORES-CISTERNA Y LOS CONTENEDORES-DEPOSITO, UTILIZADOS EN CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE.

- 01 Contenedores ("cadres", "containers"), incluidos los contenedores-cisterna y los contenedores-deposito, utilizados en cualquier medio de transporte

86.09. PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE VEHICULOS PARA VIAS FERREAS.

- 01 Bogies
- 02 Centros de ruedas
- 03 Ejes
- 04 Enganches
- 05 Ruedas y llantas
- 06 Bielas motrices para locomotoras a vapor
- 99 Los demás

86.10. MATERIAL FIJO DE VIAS FERREAS; APARATOS MECANICOS NO ELECTRICOS DE SEÑALIZACION, SEGURIDAD, CONTROL Y MANDO PARA CUALQUIER VIA DE COMUNICACION; SUS PARTES Y PIEZAS SUELTAS.

1. Material fijo

- 01 Puentes giratorios (tornamesas, plataformas)
- 99 Los demás

2. Aparatos mecánicos

- 01 Semáforos
- 99 Los demás

8. Partes y piezas sueltas

- 01 Partes y piezas sueltas